



232749 - La confianza en el Islam

Pregunta

¿Qué significa la confianza en el Islam (*amanah*)? ¿Cuál es el castigo cuando alguien traiciona la confianza? ¿Cómo puede arrepentirse? ¿Cuál es la evidencia de eso en el Sagrado Corán y la Tradición Profética?

Resumen de la respuesta

La confianza en el Islam incluye todo lo que Al-lah nos ha confiado y nos ha instruido para cuidar. Eso incluye proteger las facultades físicas de participar en cualquier cosa que no sea agradable a Al-lah, y proteger cualquier cosa que se nos haya confiado que tenga que ver con los derechos y obligaciones de los demás.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La confianza (*amanah*), en el marco del Islam, tiene dos significados, uno general y otro específico.

El significado general tiene que ver con todos los mandatos y prohibiciones del Islam.

Entre la evidencia disponible está el verso en que Al-lah dijo (lo que se interpreta así en español): {Le propuse a los cielos, a la Tierra y a las montañas revelarles el Mensaje [lit. [Al Amanah](#)], pero se rehusaron a cargar con ello porque sintieron temor. Pero el ser humano aceptó llevar la carga; el ser humano fue injusto [consigo mismo] e ignorante [de las consecuencias de asumir esa responsabilidad]} [Corán, 33:72].

Ibn Kazir (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) citó diversas opiniones de los primeros eruditos sobre la interpretación de la palabra *amanah* (confianza), y luego dijo: “No hay contradicción entre



ninguno de estos puntos de vista; más bien todos ellos están en armonía y se reducen a la idea de la responsabilidad y aceptación de todos los mandatos y prohibiciones con las condiciones que eso implica. Esto quiere decir que, si el individuo cumple ese compromiso, será recompensado; pero si falla será castigado. El hombre aceptó este compromiso a pesar de su debilidad, ignorancia y rebeldía general, exceptuando a aquellos a quienes Al-lah guía y ayuda. Y Al-lah sabe más” (*Tafsir Ibn Kazir*, 6/489).

Este significado es el que fue favorecido por Ibn Yarir At-Tabari (que Al-lah lo tenga en Su misericordia), cuando dijo: “La opinión que es más probablemente correcta es la de los que dijeron que la confianza significa aquí todo tipo de confianza, ya sea que tenga que ver directamente con asuntos de la religión o con el derecho de las personas en cuestiones mundanas.

Esto es así porque cuando Al-lah dijo: ‘Ciertamente propusimos concederles el Mensaje a los cielos, la Tierra y las montañas, y rehusaron cargar con él, y sintieron temor de ello’, no destacó algunos de los significados de la confianza, con exclusión de los demás” (*Exégesis Coránica de At-Tabari*, 19/204-205).

Al Qurtubi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “El concepto de confianza en el Islam incluye todos los deberes religiosos, según la opinión más correcta entre los eruditos, que es la opinión de la mayoría” (*Exégesis Coránica de Al Qurtubi*, 17/244).

Y Al-lah dijo (lo que se interpreta así en español): {[Son de los bienaventurados quienes] sean fieles a la confianza depositada en ellos, cumplan con sus compromisos y acuerdos} [Corán 23:8].

El exégeta Muhammad Al Amín Ash-Shanqiti (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “La confianza incluye todo lo que Al-lah nos ha confiado y encomendado. Esto incluye preservar nuestras facultades físicas de cualquier cosa que no agrade a Al-lah, como también respetar todo aquello que se nos ha confiado, todo aquello de lo que dependen los derechos de los demás” (*Adwa’ Al Baián*, 5/846).

Con respecto al significado específico de la confianza:



Hay numerosos reportes que nos encomiendan prestar atención a lo que se nos ha confiado y cumplirlo, y no descuidarlo ni traicionarlo. Esto es extensamente discutido en los libros de los eruditos y los juristas, y es extensamente discutido entre las personas en general. Quizás esto es lo que quiso usted decir cuando preguntó acerca de la confianza.

Basándonos en esto, lo que significa la confianza en este sentido es todo lo que el individuo está obligado a cuidar y defender, y cumplir con los derechos de los demás.

Hay tres escenarios bien conocidos con respecto a la confianza:

1. Los derechos financieros que se han establecido por contratos y convenios, como los objetos que se han dejado a una persona para ser salvaguardados, los préstamos, contratos y rentas; pero también cosas que no están en ningún contrato, como encontrar artículos perdidos y devolverlos a sus propietarios.

Dice en *Al Mausū'ah Al Fiqhiah Al Kuwaitiah* (6/236): "Por lo investigado en el asunto, queda claro que los juristas usan la palabra confianza con los siguientes significados:

1) En el sentido de un objeto que fue dejado en posesión de una persona a quien se le confió. Esto puede caer en uno de los siguientes casos:

1. a) Un contrato en el cual la confianza es el asunto principal, que es cuando un objeto se queda con una persona para que lo custodie. Esto es más específico que la confianza, porque todo objeto dejado en custodia a una persona es una confianza, pero lo contrario no siempre es necesariamente así.
2. b) Un contrato en el cual la confianza esta implícita pero no es el asunto central, sino que más bien está relacionada al tema del contrato como una consecuencia, como los alquileres, préstamos, participación en las ganancias, designar a alguien para que actúe como apoderado o delegado, sociedades y garantías de préstamos.
3. c) Casos en los que no hay ningún contrato involucrado, como cuando recogemos objetos perdidos, o lo que el viento lleva a la casa de los vecinos.



Todos estos casos fueron denominados por los juristas casos de confianza legal, es decir donde traicionarla puede derivar en consecuencias legales”.

2. Guardar los secretos de las personas.

Se narró de Abu Sa’íd Al Judri (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) que dijo: “El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones sean con él) dijo: “Una de las personas más repulsivas ante Al-lah en el Día de la Resurrección será aquel que mantenga relaciones con su esposa, y luego va con la gente y lo cuenta revelando sus secretos”.

Y se narró que Yabir Ibn ‘Abdul-lah dijo: “El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘Si un hombre dice algo y luego se va, les ha entregado una confianza (que no debería ser divulgada por quien lo escuchó)” (narrado por Abu Dawud, 4868. Además fue narrado por At-Tirmidhi, 1959, quien dijo: “Es un reporte bueno”. Fue clasificado como auténtico por Al Albani en *As-Silsilah As-Sahihah*, 4868).

3. Posiciones de responsabilidad, ya sean sociales, públicas o privadas.

Uno debe llevar a cabo este tipo de responsabilidades y puestos de confianza con base en la verdad y la justicia. Estar a cargo del gobierno es una confianza, desempeñar una posición judicial es una confianza, ejercer un puesto de gestión en cualquier organización es una confianza, estar a cargo de una familia es una confianza, y lo mismo se aplica a todos los puestos de responsabilidad.

Se narró que Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘Cuando se descuida la confianza, esperen la Hora’. Le dijeron: ‘¿Cómo será descuidada, oh, Mensajero de Al-lah?’. Respondió: ‘Cuando las posiciones de autoridad sean dadas a personas que no están calificadas para ellas, esperen la Hora’” Narrado por al-Bujari, 6496).

Se narró que Abu Darr le dijo al Profeta: “Oh, Mensajero de Al-lah, ¿no me nombrarías en una posición de autoridad?”. Él lo golpeó en el hombro con la mano y le dijo: “Oh, Abu Darr, eres débil



y la autoridad es una responsabilidad (confianza), y en el Día de la Resurrección será una fuente de humillación y arrepentimiento excepto para quien la tome como un deber y cumpla con todas las obligaciones" (Muslim, 1825).

En segundo lugar, lo que toda persona debe hacer tanto en el caso de la confianza que le es otorgada en público como en privado, es honrarla y cumplirla tal como lo requiere la ley islámica, y está prohibido en el Islam descuidarla o traicionarla.

Al-lah dijo (lo que se interpreta así en español):

{¡Oh, creyentes! No traicionen a Al-lah y al Mensajero, ni traicionen la confianza que se depositó en ustedes}[Corán 8:27]

{Al-lah les ordena que restituyan a sus dueños originales lo que se les haya confiado, y que cuando juzguen entre las personas lo hagan con equidad. ¡Qué excelente es aquello a lo que Al-lah los convoca! Al-lah todo lo oye, todo lo ve} [Corán 4:58].

Traicionar la confianza es uno de los signos de la hipocresía

Se narró de 'Abdul-lah Ibn 'Amr que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Hay cuatro características, y quien las tenga todas es un perfecto hipócrita, y quien tenga alguna de ellas tiene trazos de hipocresía hasta que la abandone: cuando se le confía, traiciona; cuando habla, miente; cuando promete, no cumple; y cuando discute, exagera y transgrede" (Bujari, 34; y Muslim, 58).

En tercer lugar, la traición de la confianza es un pecado y, de hecho, es un pecado mayor. Pero a pesar de que es un pecado grave, [la puerta del arrepentimiento está abierta](#).

Al-lah dijo (lo que se interpreta así en español):

{Di: "¡Oh, siervos míos que están sumidos en el pecado [perjudicándose a sí mismos]! No desesperen de la misericordia de Al-lah. Al-lah tiene poder para perdonar todos los pecados. Él es el Perdonador, el Misericordioso"} [Corán 39:53]



{Él es Quien acepta el arrepentimiento de Sus siervos, perdona sus pecados y está bien enterado de cuanto hacen} [Corán 42:25]

Se narró que Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él) dijo que el Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Si alguien se arrepiente antes de que el sol se levanta de su lugar, [Al-lah aceptará su arrepentimiento](#)" (Muslim, 2703).

El arrepentimiento sincero significa apresurarse a abandonar el pecado, lamentándolo y tomando la firme resolución de no volver a él. Luego de hacer eso, el pecador que descuidó una confianza debe analizar si se transgredió los derechos de Al-lah o de la gente. En tales casos, luego de arrepentirse y buscar el perdón del ofendido, debe averiguar si existen requisitos legales que deba cumplir para compensar esta negligencia, como las indemnizaciones en el caso de la gente, u ofrecer expiación en el caso de Al-lah.

Por ejemplo, Al-lah nos ha confiado la responsabilidad del ayuno, y si alguien descuida esta responsabilidad durante el día en Ramadán deliberadamente, entonces además de arrepentirse debe recuperar los días que no ayunó. Si su ruptura del ayuno se debió a tener relaciones sexuales, entonces debe ofrecer la expiación necesaria. Esto también se aplica a todos los demás asuntos legales que el musulmán haya descuidado.

Pero si la confianza que traicionó tiene que ver con los derechos de las personas, entonces, además de arrepentirse debe también resarcir ese derecho vulnerado e indemnizar a esa persona, porque claramente está en deuda, o pedirle que le condone esa deuda y lo perdone.

Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él) dijo que el Mensajero de Al-lah (paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "El que ha hecho daño a alguien con respecto a su honor o a cualquier otra cosa, que pida perdón hoy, antes (de un día en que) no habrá *dinar* ni *dirham* que compense, en el cual si tiene alguna buenas obras en su haber se le quitarán en proporción al mal que hizo; y si no tiene ninguna buena obra en su haber, algunas de las malas acciones del agraviado se le quitarán y le serán añadidas a él"(Bujari, 2449).

El *Imam* An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Los sabios dijeron: 'El



arrepentimiento es obligatorio en todos los pecados. Si el pecado es un asunto solo entre la persona y Al-lah, y no involucra los derechos de otras personas, entonces su arrepentimiento [debe cumplir tres condiciones](#):

1. Debe abandonar la acción del pecado.
2. Debe lamentar sinceramente lo que ha hecho.
3. Debe tomar la decisión de no volver nunca a hacer lo mismo.

Si una de estas tres condiciones está ausente, entonces su arrepentimiento no es válido.

Pero si el pecado tiene que ver con otras personas, entonces se deben cumplir cuatro condiciones: las tres mencionadas anteriormente, además de disculparse con el afectado y devolverle o indemnizarle por lo que sea en que le haya perjudicado. Si se trata de una cuestión de dinero o algo valioso, entonces debe devolvérselo. Si tiene que ver con la transgresión de un derecho, como haberlo calumniado, entonces debe buscar el perdón de esa persona" (*Riad As-Salihin*, p. 14).

Para más información acerca de cómo pedir perdón por difamar a otra persona hablando a sus espaldas, por favor, consulta la respuesta a la pregunta [6308](#).

Y Al-lah sabe más.